



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL CONTRALOR

Memorial de Presupuesto 2025-26



MEMORIAL SOBRE GASTOS OPERACIONALES 2025-26

TRAS FONDO

La Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR) tiene el mandato constitucional de fiscalizar las transacciones relacionadas con la propiedad y los fondos públicos, en las tres ramas de Gobierno. Esto para determinar si las mismas se han realizado conforme a las leyes, las normas y los reglamentos. Por tanto, la figura del Contralor es una de rango constitucional.

La responsabilidad de fiscalizar las transacciones relacionadas con la propiedad y los fondos públicos es un mandato claro y definitivo que se remonta a la aprobación de la *Ley Foraker* en el 1900. Las responsabilidades delegadas a la OCPR y la jurisdicción otorgada permiten que la gestión de fiscalización cumpla con cuatro cualidades indispensables: independencia, objetividad, uniformidad y divulgación.

Además de nuestra responsabilidad constitucional, somos responsables de administrar otras leyes cónsonas con la encomienda de brindar al Pueblo de Puerto Rico la transparencia de las transacciones que realiza el Gobierno. Entre estas, las leyes que requieren que mantengamos los registros de contratos, de puestos, de irregularidades y pérdidas de propiedad, y de privatizaciones.

También ofrecemos los adiestramientos requeridos por la *Ley 58-2020* y *Ley 190-2006*, y el de contratación¹, que nos fue requerido por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (Junta), para todos los empleados y funcionarios que estén relacionados con el proceso de contratación de bienes y servicios. Además, proveemos adiestramientos y capacitación en temas variados relacionados a la administración pública porque entendemos lo importante que es mantener a todos los funcionarios y empleados gubernamentales con el conocimiento necesario y apropiado para hacer las cosas de manera correcta.

Para poder llevar a cabo estas responsabilidades, tanto constitucionales como aquellas otorgadas por diversas leyes, la OCPR tiene que contar con los mecanismos y recursos tanto humanos como económicos adecuados. Es por esta labor fiscalizadora que la OCPR es una entidad de la Rama Legislativa y no responde ni reporta a las entidades de la Rama Ejecutiva.

“...tenemos un mandato claro y definido... fiscalizar las transacciones relacionadas con la propiedad y los fondos públicos.”

¹ El curso de Contratación Gubernamental consta de dos partes de cuatro horas cada una. Está dirigido al personal que tiene injerencia en el proceso de contratación gubernamental, ya sea en la formalización de los contratos, ejecución o en el registro y remisión de estos a la OCPR.

Como entidad fiscalizadora, la OCPR cuenta con independencia en la toma de decisiones, de manera que pueda efectuar sus funciones de promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del gobierno de forma ágil y productiva.

La importancia de la autonomía administrativa, presupuestaria y fiscal de la OCPR radica en la tarea de fiscalización que se le ha encomendado.

TRANSPARENCIA

Al 30 de abril de 2025 la OCPR tiene la responsabilidad de fiscalizar 496 unidades que incluyen: agencias, corporaciones y municipios. Por la relevancia que tienen los sistemas de información gubernamentales, las unidades de tecnología de información de las entidades se consideran, para propósitos de la OCPR, como unidades separadas.

Hemos adoptado mecanismos de austeridad, prudencia y disciplina que redundan en eficiencia administrativa.



Sin embargo, estas unidades de auditoría no incluyen 78 entidades que se consideran como subordinadas a las entidades principales ni aquellas sin fines de lucro que por recibir propiedad o fondos públicos están sujetas a nuestras auditorías.

Hemos dividido todas nuestras entidades gubernamentales en siete áreas de fiscalización. Esto nos ayuda a distribuir el alcance de nuestras auditorías de una manera equitativa, y a ser más oportunos en la fiscalización de los fondos públicos. Esto, con el propósito de maximizar el uso de dichos fondos para que resulten en beneficio de la ciudadanía.

Las áreas de fiscalización están relacionadas con entidades que ofrecen servicios relacionados con:

1. **Gobernanza** - desarrollo de los derechos civiles y democráticos.
2. **Desarrollo Urbano y Municipal** - municipios y las entidades relacionadas con estos.
3. **Seguridad y Justicia** - orden público, y que constituyen la base para el desarrollo de los derechos civiles del ciudadano.



4. **Educación y Capacitación** - educación primaria, secundaria y postsecundaria; y de formación y capacitación de los funcionarios y empleados públicos.
5. **Salud y Bienestar Social** - salud y el bienestar social de la ciudadanía.
6. **Finanzas Públicas** –finanzas, la sostenibilidad fiscal, y la eficacia y eficiencia de los servicios públicos con el fin de mejorar la gobernanza, la transparencia y los controles internos.
7. **Infraestructura y Desarrollo Sostenible** –transporte público; la infraestructura vial (camino, carreteras y puentes) de puertos, aeroportuaria y de comunicaciones; los recursos naturales; las fuentes de energía y el turismo.

La OCPR cumple con las auditorías con término de ley. Tenemos 99 unidades de auditoría, que se auditan de acuerdo con la frecuencia establecida en cada una de las leyes orgánicas de estas entidades gubernamentales, las cuales fluctúan entre 1 a 10 años.

Informamos, que el 4 de junio de 2024 la Cámara de Representantes aprobó ocho proyectos de ley para enmendar los requisitos de tiempo de auditoría; sin embargo, no fueron aprobados en el Senado.

Posteriormente, el 13 de febrero y 7 de marzo de 2025 remitimos los borradores de los proyectos de ley a la presidenta de Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor (CCSIEC) para su trámite ante la Asamblea Legislativa. Además, solicitamos que se incluyera otras cuatro entidades.

Todavía tenemos atrasos en las auditorías. Reconocemos que, tuvimos situaciones relacionadas con la pandemia y la falta de recursos humanos en nuestra Oficina y en el gobierno, que impactaron todas las operaciones gubernamentales y la actividad económica.

El que estos proyectos de ley no se aprueben limita el que podamos auditar unidades que entendemos son más críticas en términos de materialidad y riesgos y que por estar asignando a estas unidades primero, no tenemos los recursos humanos requeridos.

La OCPR, tiene 287 unidades cuyo envejecimiento desde la última auditoría fluctúa entre 1 y 17 años. Además, tenemos 89 unidades de auditoría que nunca han sido auditadas, de las cuales 78 son de tecnología de información.



518

Personal de la OCPR al 31 mar. 25

- ✓ 328 personal de auditoría
- ✓ 190 área de apoyo

FISCALIZACIÓN

En nuestros informes de auditoría llevamos años señalando la mala administración de los fondos públicos. La falta de compromiso y el incumplimiento de los deberes delegados a los funcionarios y empleados menoscaban los recursos gubernamentales. Aunque la OCPR es la encargada de fiscalizar, son otras las agencias las encargadas de asegurarse de que los cambios se implementen y de que no impere la impunidad. Es por esto, que invertimos una parte de nuestros recursos en la capacitación de los servidores públicos

Al 31 de marzo de 2025, contamos con 518 empleados, de los cuales 348 personas están clasificadas como personal de auditoría.

Al 30 de junio de 2024, publicamos 65 informes de auditoría, los cuales incluyen 716 recomendaciones y colaboramos en 15 investigaciones en conjunto con otras agencias estatales o federales.

Al 30 de abril de 2025, en la Contraloría tenemos:

- ✓ 72 informes de auditoría publicados
- ✓ 93 auditorías en proceso y 14 por comenzar

Estamos haciendo un gran esfuerzo para que nuestras auditorías e informes no se queden solo en reportes de cumplimiento. Llevamos varios años con auditorías de desempeño para verificar el cumplimiento con programas o necesidades que nos llevan más allá de auditar en una solo unidad.



93

Auditorías en proceso

Al 30 de abril de 2025 tenemos cinco informes publicados relacionados con las auditorías de desempeño y coordinadas:

Informe	Objetivo
DA-16-07	¿Tienen los niños y adolescentes de Puerto Rico accesibilidad a los servicios de vacunación?
DA-18-14	¿Es efectivo el proceso de atención de referidos de maltrato institucional en contra de las personas de edad avanzada en el Departamento de la Familia?
DA-23-12	Auditoría coordinada por la Contraloría General de la República de Perú sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, Salud y Bienestar: Inmunización de la población contra el COVID-19 Departamento de Salud
DA-23-16	¿El Departamento de Salud fue efectivo y eficiente en la recopilación de los datos de caso de Covid-19?
OC-24-16	Auditoría coordinada por la Auditoría General de la Nación de la República Argentina sobre las políticas implementadas para el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, y la mitigación del impacto del COVID-19 con énfasis en la disminución de las brechas de género

Además, tenemos otras cuatro auditorías en proceso:

Entidad	Objetivo
Consortio del Sur	Ayudas a los damnificados de los terremotos
DTOP	Tecnología para la expedición y el registro de multas
DRNA	Cambio climático
DDEC	Procesos de permisos

QUERELLAS

La División de Investigaciones Especiales (DIE) recibe y evalúa las querellas que se presentan o se refieren a la Oficina. Estas pueden presentarse por cualquier persona que tenga conocimiento sobre el mal uso de propiedad o de fondos públicos y deben estar basadas en hechos concretos que reflejen la posible violación de leyes o reglamentos por parte de funcionarios, empleados públicos o personas particulares.



En la OCPR recibimos 466 querellas, de las cuales 272 fueron atendidas (58%) y 194 están en proceso (42%).

Desde nuestro laboratorio forense digital hemos incautado múltiples equipos electrónicos para ayudar en investigaciones con otras agencias estatales o federales. Al 30 de junio de 2024, colaboramos en 15 investigaciones.

Al 30 de abril de 2025, estamos realizando 100 investigaciones y se han realizado 4 intervenciones especiales.

PREVENCIÓN Y ADIESTRAMIENTOS

Se ha comprobado que los períodos de crisis fiscal y restructuración económica generan un incremento en los actos de corrupción gubernamental, que afectan negativamente los recursos del erario y laceran la imagen de los funcionarios y servidores públicos ante nuestro pueblo. Existe el riesgo de que funcionarios y empleados gubernamentales se aparten de sus deberes y responsabilidades al ejercer sus funciones para promover sus propios intereses, en lugar del bien colectivo. Además, la falta de preparación y capacitación de muchos empleados gubernamentales aumenta la cantidad de fondos públicos que se pierden.

Esto hace necesario que nuestra Oficina no limite sus funciones exclusivamente a la fiscalización, sino que complementa esa tarea con la prevención. La capacitación nos permite cumplir con el rol de asesor y de promover la transparencia, la mejora continua y la sana administración pública.



Adiestramientos y orientaciones

Del 1 jul 23 al 30 abr. 25

- ✓ 132 orientaciones y adiestramientos externos
- ✓ 19,050 personas

749,882

Contratos

disponibles en consulta pública en el Registro de Contratos

Del 1 de julio de 2023 al 30 de abril de 2025, ofrecimos 132 orientaciones y adiestramientos externos a aproximadamente 19,050 personas.

Estos adiestramientos y orientaciones contribuyen a la construcción de una conciencia laboral y ciudadana sobre el buen uso de los recursos del gobierno, a través de una buena gobernanza y una administración pública de excelencia.

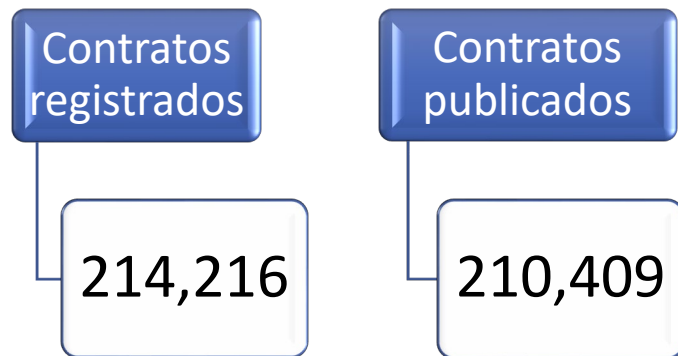
REGISTROS PÚBLICOS

REGISTRO DE CONTRATOS

El Registro de Contratos es un mecanismo indispensable para asegurar la transparencia en la contratación gubernamental y fomentar la fiscalización de los fondos públicos. La aplicación permite y facilita a la ciudadanía el acceso a los contratos del Gobierno. El Registro de Contratos es la herramienta de transparencia más importante que tiene el Pueblo de Puerto Rico.

Al 30 de junio de 2024, 749,882 contratos están disponibles en consulta pública en el registro de contratos.

Del 1 de julio de 2024 al 30 de abril de 2025, los registros y publicaciones de contratos se desglosan según se indica:



OTROS REGISTROS ADMINISTRADOS POR LA OCPR:

- ✓ Registro de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de Fondos o Bienes Públicos - *Ley 96 de 26 de junio de 1964, según enmendada*
- ✓ Registro de Privatizaciones - *Ley 136-2003, según enmendada*
- ✓ Registro de Puestos e Información Relacionada - *Artículo 13 de la Ley 103 -2006, según enmendada.*
- ✓ Registro de Información Requerida por el *Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada*

- ✓ Certificaciones Anuales registradas en la Oficina del Contralor



33

acuerdos de
colaboración con
entidades
gubernamentales
estatales, locales
y federales

ACUERDOS DE COLABORACIÓN ESTATALES E INTERNACIONALES

Al 10 de abril de 2025, tenemos 33 acuerdos de colaboración con diversas entidades gubernamentales estatales y federales, y otras entidades locales e internacionales.

Destacamos los siguientes acuerdos gubernamentales estatales y federales:

- ✓ Negociado Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés)
- ✓ Departamento de Estado
- ✓ Departamento de Hacienda
- ✓ Oficina del Inspector General (OIG)
- ✓ Administración de Servicios Generales (ASG)
- ✓ Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3)
- ✓ Departamento del Trabajo de Estados Unidos

La OCPR es miembro de varias organizaciones nacionales e internacionales, en las cuales participa de forma activa. Entre estos se encuentran:

- ✓ National Association of State Auditors, Comptrollers and Treasures (NASACT)
- ✓ National State Auditors Association (NSAA)
- ✓ Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
- ✓ Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)
- ✓ Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)

Además, tenemos acuerdos internacionales con:

- ✓ República de Guatemala
- ✓ República de El Salvador
- ✓ Contraloría General de Medellín, Colombia

Aunque la Oficina es uno de varios organismos que garantizan que la gestión gubernamental y la utilización de sus recursos económicos respondan a la realidad de las necesidades, **somos la única entidad reconocida como Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) en Puerto Rico.** Esto debido a la responsabilidad asignada a nuestra Oficina.

CONSULTAS LEGALES

Seguimos con el propósito de alcanzar una sana administración pública en Puerto Rico. Del 1 de julio de 2024 al presente, hemos atendido 128 consultas a las unidades que auditamos.

128

Consultas legales
atendidas

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

COLLABORATIVE AUDIT PORTAL (CAP)

Continuamos con los esfuerzos del desarrollo del CAP. El CAP pretende que la data de las agencias del gobierno, se conecten de forma ágil y segura, para realizar consultas y análisis de los datos obtenidos por nuestros auditores.

El proyecto tiene diferentes etapas, y conlleva la colaboración de diversas agencias, contratistas y compañeros de las divisiones de apoyo y de auditoría.

TEAMMATE PLUS

Migramos a una versión de TeamMate en ambiente WEB. La cual nos permitirá compartir los trabajos en tiempo real, reduciendo el tiempo de respuesta y de supervisión de las auditorías.

RADABOT GPT

Continuamos con los esfuerzos de tener un asistente virtual que nos ayude en lograr eficiencia y precisión en la búsqueda y análisis de los datos.

Utilizado por primera vez en la publicación de cinco informes para las tres ramas del Gobierno sobre el estudio de las demandas por concepto de despidos, acciones disciplinarias u otras transacciones de personal por motivo político-partidista, de acoso laboral y de hostigamiento laboral.

RINDIENDO CUENTAS



\$6,700,000

Aumento para la
implementación del
Plan de Clasificación
y Retribución



\$2,170,647

Aumento aprobado para
reclutamiento

APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Agradecemos tanto a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (Junta) y a la Asamblea Legislativa la aprobación de fondos para la implementación del Plan de Clasificación y Retribución. Después de casi 25 años, los salarios de nuestros empleados se llevaron al mercado laboral y pudimos ofrecer salarios competitivos. Esto permitió, en parte, detener la fuga de personal y conocimientos que durante años tuvimos. Necesitamos una Oficina fuerte, con recurso humano especializado para responder a los retos y responsabilidades.

Continuamos con el reto de reclutar y retener el mejor personal, queremos una Contraloría donde nuestros empleados tengan el compromiso, los conocimientos y las experiencias que aseguren los más altos niveles de excelencia, eficiencia y productividad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades constitucionales y aquellas dadas por ley

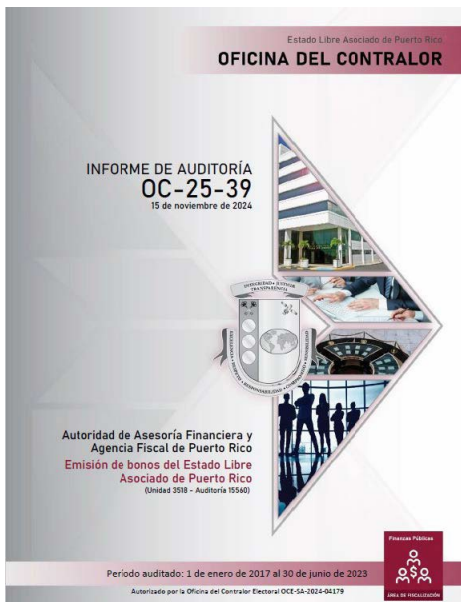
AUDITORÍA DE LA DEUDA

En junio de 2021 la Asamblea Legislativa nos asignó \$1,000,000 para iniciar los trámites para la auditoría de la deuda.

El 15 de noviembre de 2024 se publicó el primer informe de la deuda relacionada con una auditoría de cumplimiento de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) para determinar si las emisiones de bonos seleccionadas para examen se realizaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Además, se incluyó un breve resumen de la crisis fiscal.

Informamos que el uso de los fondos recibidos de dichas emisiones fue evaluado por nuestros auditores y sus resultados se publicarán en los próximos meses.

Solicitamos que este importe se nos reasigne para gastos operacionales no restrictos.



2025-26 SITUACIÓN FISCAL Y PETICIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año fiscal 2024-25 solicitamos \$56,533,449 para un aumento de \$1,234,001 (incluyendo el *PayGo*).

	OCPR 2024-25		OCPR 2025-26		INCREMENTO O DISMINUCIÓN
Nóminas y costos relacionados		40,068,448		40,068,449	\$1
Salarios y costos relacionados	30,632,000		37,160,619		\$6,528,619
Otros beneficios marginales	115,000		120,000		
Aportación patronal al plan médico	780,000				\$(780,000.00)
Participantes Ley 211-2015 [Pre-retiro]	886,000		667,183		\$(218,817)
Plan de Clasificación y Retribución - Implementación	6,700,000				\$(6,700,000.00)
Plan de Clasificación y Retribución -Reclutamiento	955,448		2,120,647		\$1,165,199
					\$-
Pagos pay go [Estimado]	6,803,000	6,803,000	7,000,000	7,000,000	\$197,000
Facilidades y pagos servicios públicos		194,000		379,000	185,000
AAA	12,000		17,000		5,000
AEE	182,000		362,000		180,000
Servicios comprados		3,279,000		3,615,000	336,000-
Primas	76,000		100,000		24,000
Otros servicios comprados	2,703,000		3,015,000		312,000
Licencias y mantenimientos de sistemas de información	500,000		500,000		-
Otros gastos de funcionamiento	2,252,000	2,252,000	2,252,000	2,252,000	-
Asignaciones englobadas	3,219,000	3,219,000	3,219,000	3,219,000	=
TOTAL		\$55,815,448		\$56,533,449	\$1,234,001

Esta solicitud responde, entre otros, para:

- ✓ atender el incremento de nómina y costos relacionados para los nuevos reclutamientos de las plazas aprobadas por la Junta.
- ✓ aumento en licencias y mantenimiento de licencias y aplicaciones importantes tales como: Kronos, TeamMate y Agiloft.

- ✓ aumento en los gastos operacionales relacionados a los servicios contratados de limpieza, seguridad, planta física, seguros, etc.
- ✓ aumento en los gastos operacionales de las dietas y millaje para nuestros auditores y sus adiestramientos.

Implementamos cambios en la asignación de nuestro personal de auditoría para mejorar la eficiencia y efectividad de los trabajos. Además; debido a las normas de auditoría a nuestro personal de auditoría se les requiere, al menos, 80 horas de adiestramientos cada 2 años relacionados a las funciones que llevan a cabo.

Solicitamos respetuosamente que, en reconocimiento y deferencia al trabajo que llevamos a cabo, y a la autonomía administrativa y fiscal conferida a nuestra Oficina por la Ley 58-2012, la asignación presupuestaria sea aprobada de forma consolidada. Esto no representa impacto alguno en el importe total de la asignación.

En la O CPR conocemos más de la operación gubernamental, sus fortalezas y debilidades, que cualquier otra entidad del Gobierno. Necesitamos una Oficina fuerte, con el recursos humano y tecnológico adecuados para responder a los retos que nos depara el futuro.

A través de los años hemos visto mejoras en la administración pública, pero nos falta mucho por llegar a tener el Puerto Rico que todos queremos y merecemos.

Como Contralora estoy convencida de que el escenario ideal en el servicio público sería uno donde no hubiese hallazgos o deficiencias detectadas en nuestras auditorías. Afortunadamente, y como nota positiva, mi compromiso y el de mis compañeros en la Contraloría es ser la herramienta que promueva que las transacciones se efectúen de la manera más eficiente y transparente posible, y que los recursos del Pueblo sean utilizados de acuerdo con la ley.

Necesitamos un gobierno eficiente, eficaz, ágil y servidores públicos preparados. Tenemos que atajar y combatir la continua desconfianza del Pueblo en su gobierno. Puerto Rico no se merece menos. Esto no se logra sin fiscalización, esto no se logra sin una Oficina fuerte y que llegue a todas las unidades por las que somos responsables. Esto no se logra sin el apoyo de todos a nuestra Oficina.

Los recursos asignados a la Oficina siempre han administrado los recursos asignados de forma responsable, con prudencia, disciplina y con la transparencia que siempre nos ha caracterizado.

Estoy comprometida a defender y velar por el bienestar de los servidores públicos que componen la O CPR y por la rendición de cuentas al Pueblo de Puerto Rico, como lo he hecho por la pasada década y varios años más.

Respetuosamente,



Yesmín M. Valdivieso

anejos



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2025-2026

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2024-2025 (vigente)

1. Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento por cada uno de los siguientes tres (3) orígenes de recursos y por concepto de *gasto*.
2. Gasto incurrido y obligado hasta el 31 de marzo de 2025.
3. Proyección de gastos al 30 de junio de 2025.

FONDO GENERAL (en Miles)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO APROBADO (OGP-4)	CUSTODIA OCPR	GASTO A 3-31-2025	OBLIGACIONES A 3-31-2025	PROYECCIÓN A 6-30-2025	SOBRANTE O INSUFICIENCIA
001- Nómina	40,068,448		27,577,833	16,474	10,471,465	2,002,676
002-Facilidades y Pagos por Servicios	880,000		527,651	210,268	142,082	-
003-Servicios Comprados	3,654,800		2,535,102	842,159	277,539	0
004-Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones						-
005-Gastos de Transportación y Subsistencia	1,703,500		829,135	22,671	851,694	0
006-Servicios Profesionales	1,504,000		492,935	876,315	134,750	-
007-Otros Gastos	354,000		265,678	35,277	53,044	0
008-Inversiones en Mejoras Permanetes						-
009-Amortización de la Deuda						-
010-Materiales y Suministros	452,300		210,754	93,043	148,503	0
011-Compra de Equipo	368,000		29,860	2,399	335,741	0
012-Anuncios y Pautas en Medios	27,400		13,183	-	14,217	0
013-Incentivos y Subsidios a la Ciudadanía						-
014-Aportaciones a Entidades No Gubernamentales						-
030-Pay As You Go** ESTIMADO	6,803,000		5,102,250		1,700,750	-
081-Asignaciones Englobadas		23,627,606	13,772,286	1,421,267	5,317,000	4,538,320
Asignación Auditoria de la Deuda		1,000,000	-	-	-	1,000,000
082-Asignaciones Pareo de Fondos Federales						-
089-Deudas Años anteriores						-
TOTALES	55,815,448	24,627,606	51,356,665	3,519,873	19,446,785	7,540,998



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2025-2026

SPECIAL REVENUE FUNDS (en Miles)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO APROBADO (OGP-4)	PRESUPUESTO EN CUSTODIA HACIENDA/OGP	GASTO A 3-31-2025	OBLIGACIONES A 3-31-2025	PROYECCIÓN A 6-30-2025	SOBRANTE O INSUFICIENCIA
001- Nómina						
002-Facilidades y Pagos por Servicios						
003-Servicios Comprados						
004-Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones						
005-Gastos de Transportación y Subsistencia						
006-Servicios Profesionales						
007-Otros Gastos						
008-Inversiones en Mejoras Permanetes						
009-Amortización de la Deuda						
010-Materiales y Suministros						
011-Compra de Equipo						
012-Anuncios y Pautas en Medios						
013-Incentivos y Subsidios a la Ciudadanía						
014-Aportaciones a Entidades No Gubernamentales						
030-Pay As You Go						
081-Asignaciones Englobadas						
082-Asignaciones Pareo de Fondos Federales						
089-Deudas Años anteriores						
TOTALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

NO APLICA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2025-2026

FONDOS FEDERALES (en Miles)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO APROBADO (OGP-4)	PRESUPUESTO EN CUSTODIA HACIENDA/OGP	GASTO A 3-31-2025	OBLIGACIONES A 3-31-2025	PROYECCIÓN A 6-30-2025	SOBRANTE O INSUFICIENCIA
001- Nómina						
002-Facilidades y Pagos por Servicios						
003-Servicios Comprados						
004-Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones						
005-Gastos de Transportación y Subsistencia						
006-Servicios Profesionales						
007-Otros Gastos						
008-Inversiones en Mejoras Permanetes						
009-Amortización de la Deuda						
010-Materiales y Suministros						
011-Compra de Equipo						
012-Anuncios y Pautas en Medios						
013-Incentivos y Subsidios a la Ciudadanía						
014-Aportaciones a Entidades No Gubernamentales						
030-Pay As You Go						
081-Asignaciones Englobadas						
082-Asignaciones Pareo de Fondos Federales						
089-Deudas Años anteriores						
TOTALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

NO APLICA

4. Detalle de deudas pendientes de pago. Segregar las deudas que pertenezcan a años anteriores y las que correspondan a este año fiscal. Divulgar si la agencia tiene algún plan de pago.

ENTIDAD / PROGRAMA	DESCRIPCION	TOTAL A PAGAR	DEUDA 2024	PLAN DE PAGO SI O NO
N/A	NO APLICA			



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2025-2026

5. Gasto de Nómina y Cantidad de Puestos de la Agencia por origen de recursos.

a. Gasto para los años fiscales 2022, 2023, 2024 y proyección al 30 de junio de 2025.

ORIGEN DE RECURSOS	GASTO			PROYECCION
	2022	2023	2024	2025
Fondo General	\$ 28,643,557	\$ 30,223,842	\$ 30,974,913	\$ 38,065,772
Fondo Especiales	NO APLICA			
Fondos Generales	NO APLICA			
TOTALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

b. Puestos ocupados y vacantes para los años fiscales 2022, 2023, 2024 y proyección al 30 de junio de 2025.

AÑO FISCAL	OCUPADOS	VACANTES
2022	506	163
2023	517	152
2024	493	170
*2025 a 3-31-2025 Ocupados	518	145
*2025 a 6-30-2025 Proyección	534	129

6. Cantidad de recursos para el pareo de fondos federales utilizados en el año fiscal 2025 y cantidad necesaria para el año fiscal 2026.

• 2025 - \$	NO APLICA
• 2026 - \$	



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2025-2026

7. Detalle de los fondos federales recibidos como agencia receptora y que son transferidos a otros organismos públicos o entidades privadas, si alguno.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD APROBADA	TRANSFERENCIA A ENTE GUBERNAMENTAL O PRIVADA
	NO APLICA	\$ -	
TOTAL		\$ -	

8. Programa de Mejoras Permanentes para el año fiscal 2024-2025.

Mejoras Permanentes 2024

BALANCE INICIAL + AÑOS ANTERIORES	DESCRIPCION DE MEJORAS	CANTIDAD APROBADA	OBLIGACION A 3-31-2025	GASTO A 3-31-2025	BALANCE DISPONIBLE
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	NO APLICA				
	TOTALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2025-2026

II. Analisis del Presupuesto para el Año Fiscal 2025-2026 (recomendado)

1. Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2025-2026
 - a. Favor indicar cantidad solicitada por la agencia versus el recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal
 - b. Segregar por los siguientes tres (3) conceptos: nómina, gastos operacionales y Pay Go
 - c. Segregar por los programas principales de la agencia
 - d. Segregar por la procedencia (origen) de los fondos
 - e. Comparar con Presupuesto Vigente 2024-2025

FONDOS GENERALES (en Miles)

CATEGORIAS	VIGENTE 2025			RECOMENDADO 2026-JSF			SOLICITADO 2026-AGENCIA			VARIANZA FOMB VS. AGENCIA
	FG	SRF	TOTAL	FG	SRF	TOTAL	FG	SRF	TOTAL	
Nomina	\$ 40,068,448	\$ -	\$ 40,068,448	\$ 40,181,000		\$ 40,181,000	\$ 40,068,449		\$ 40,068,449	\$ 112,551
Gastos Operacionales	8,944,000		8,944,000	9,186,000		9,186,000	9,465,000		9,465,000	\$ (279,000)
Pay Go	6,803,000		6,803,000	6,768,000		6,768,000	7,000,000		7,000,000	\$ (232,000)
SUBTOTALES	\$ 55,815,448	\$ -	\$ 55,815,448	\$ 56,135,000		\$ 56,135,000	\$ 56,533,449	\$ -	\$ 56,533,449	\$ (398,449)

Special Revenue Funds (en Miles)

FONDOS FEDERALES (en Miles)

2. Gasto de Nómina y Cantidad de Puestos por origen de recursos

ORIGEN DE RECURSOS	2026	TOTAL DE PUESTOS
Fondo General	NO APLICA	
Fondos Especiales		
Fondos Federales		
TOTAL	\$ -	

3. Listado de todas las Asignaciones Especiales, así sea donaciones y/o subsidios o cualquier otra Asignación Especial a la agencia cuya fuente de recurso sea el Fondo General.

INICIATIVA	LEY / RC	BREVE DESCRIPCION
NO APLICA		



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2025-2026

4. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 año o más de vigencia

INICIATIVA	LEY / RC	BREVE DESCRIPCION
AUDITORIA DE LA DEUDA	RESOLUCION CONJUNTA NUM 8	\$1,000,000
	30 JUNIO 2021	

5. Fondos Federales. Compare con lo asignado 2024-2025

- a. Nombre del Programa
- b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por conceptos
- c. Requerimiento de pareo local, si alguno
- d. Explicación programática del uso de los fondos y los acuerdos, normas y directrices entre la agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales.
- e. Fondos federales recibidos como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia sino para transferir a otros organismos públicos o privados.

NO APLICA

6. Programa de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2025-2026, por origen de Recursos: Fondo General, Fondos Especiales y Fondos Federales.

- a. Descripción de la mejora
- b. Balance inicial de años anteriores, si aplica
- c. Cantidad solicitada

DESCRIPCION	INVERSION SOLICITADA 2025
	\$ -
NO APLICA	
TOTAL	\$ -



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2025-2026

7. Facilidades

a. Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos. El mismo debe incluir localización y uso de la facilidad.

NO APLICA

b. Costos que pagan en alquiler, si aplica.

DESCRIPCION	INVERSION SOLICITADA 2025
UNION HOLDIND	\$ 1,505,774
CITICENTRE	840,282
PIFORS	48,125
TOTAL	\$ 2,394,182

c. Detalle de las instalaciones o espacios que le pertenecen a la agencia y se encuentran en desuso.

NO APLICA

8. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María y daños reportados por los sismos de diciembre, enero y mayo 2020, si alguno

NO APLICA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Año Fiscal 2025-2026

9. Detalle de todos los servicios que ofrece la agencia

1 Fiscalización

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

2 Registros públicos administrados por la OCPR

Registro de Contratos -Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975, según enmendada	La ley requiere que toda entidad gubernamental mantenga un registro de los contratos que otorgue, incluidas las enmiendas y acuerdos a los mismos. Además, requiere el registro y la remisión de todo contrato gubernamental a nuestra oficina.
Registro de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de Fondos o Bienes Públicos - Ley 96 de 26 de junio de 1964, según enmendada	La ley requiere que las entidades gubernamentales notifiquen a la Oficina del Contralor cuando determine que cualquiera de sus funcionarios o empleados está al descubierto en sus cuentas, no ha rendido cuenta cabal, o ha dispuesto de fondos o bienes públicos para fines no autorizados por ley, o que cualquiera de sus funcionarios o empleados o persona particular sin autorización legal ha usado, destruido, dispuesto o se ha beneficiado de fondos o bienes públicos bajo el dominio, control o custodia de la entidad.
Registro de Privatizaciones - Ley 136-2003, según enmendada	La ley requiere que cada año, al 30 de junio, todas las entidades, organismos y municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico remitan al Gobernador, a la Asamblea Legislativa y a la Oficina del Contralor de Puerto Rico un informe anual detallado que exponga el estado de toda privatización efectuada bajo su competencia.
Registro de Puestos e Información Relacionada - Artículo 13 de la Ley 103 - 2006, según enmendada.	La ley creó en la Oficina del Contralor un Registro de Puestos e Información Relacionada para todas las entidades del Gobierno, sin excepción alguna, que forman parte de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias; los municipios; las corporaciones especiales y municipales; y las áreas locales de desarrollo laboral. El Registro de Puestos consiste en una recopilación de los informes mensuales que remiten las entidades.
Registro de Información Requerida por el Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada	Toda agencia que reciba asignaciones de recursos del Fondo General debe remitir una certificación firmada y juramentada por el funcionario principal y el director de finanzas. Además, dicha certificación tiene que remitirse a las secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
Certificaciones Anuales registradas en la Oficina del Contralor	La Oficina del Contralor desarrolló una aplicación conocida como Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor para facilitar a las entidades la remisión de la Certificación Anual de Registro de Contratos (Ley 18), Certificación Anual de Notificación de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de los Fondos o de los Bienes Públicos (Ley 96), Certificación Anual Requerida por el Artículo 9 de la Ley 103-2006, según enmendada, y la Certificación de Cumplimiento con la Ley 273-2006, según enmendada, Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (Management Letters), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros. Mediante el acceso a la aplicación, las entidades pueden descargar, completar y remitir las mencionadas certificaciones.

3 Prevención

Proveemos orientaciones y emitimos publicaciones informativas para mejorar la administración pública, entre otras estrategias. Tienen como objetivo principal ofrecer información que ayude a fortalecer la administración pública y prevenir sobre el mal uso de los recursos del gobierno.
Ofrecemos cursos requeridos por ley a funcionarios electos, y nombrados por el Gobernador y que requieran confirmación del Senado de Puerto Rico o de la Asamblea Legislativa, y miembros de consejos escolares de las escuelas de la comunidad.
Orientaciones o adiestramientos a entidades públicas o privadas o a grupos de interés común, dirigidos a promover el uso efectivo y eficiente de los recursos del gobierno.



Contraloría a sus órdenes...